

BIENES OBJETO DE SUBASTA - Vehículo Ford Fiesta, matrícula LO-0672-F, valorado en 80.000 ptas.

- Vehículo Seat 124, LO-5370-D, valorado en 50.000 ptas.

- Mitad de finca urbana. Piso 9º B puerta 1ª de la izquierda de la Torre 2 de las Torres de La Rioja. Carmen Medrano nº 10. Inscrita al fº 9, libro 305 de Calahorra, tomo 500

VALORADA en 4.000.000 ptas.

Dado en Calahorra, a 28 de julio de 1.993. La Secretaria

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 2 DE CALAHORRA

Sentencia

III.E.1723

D. MARCELINO TEJADA TEJADA, Juez Sustituto del Juzgado de Instrucción nº 2 de la Ciudad de Calahorra (La Rioja) y su partido HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita Juicio de faltas nº 19/93 por lesiones en agresión, ocurridas el 31-1-90.

Se ha dictado con fecha 4 de junio de 1.993 SENTENCIA, cuya parte dispositiva dice:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente a ANTONIO RUBIO JIMENEZ de la falta de lesiones por la que venia siendo acusado en las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas, procesales. Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes en forma legal, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación dentro de los cinco días a partir de su notificación, recurso que habrá de formalizarse por escrito con arreglo a lo establecido en el art. 795 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de notificación a ANTONIO RUBIO JIMENEZ, en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B.O.R.

Dado en la Ciudad de Calahorra, a 2 de septiembre de 1.993.— La Secretario.

Notificación

III.E.1724

D. MARCELINO TEJADA TEJADA, Juez sustituto del Juzgado de Instrucción nº 2 de los de la Ciudad de Calahorra (La Rioja) y su partido, Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue Juicio de Faltas nº 178/93, en el que ha recaído auto, cuyos antecedentes de hecho y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO: UNICO: Que el día 31-7-93, se produjo accidente de tráfico en el que resultó lesionada Leonor Pérez Redondo .

PARTE DISPOSITIVA: Dª ANA ISABEL FAURO GRACIA, Juez de Instrucción número dos de los de Calahorra (La Rioja), DIJO: Que debía acordar y acordaba el archivo de las presentes diligencias de Juicio de faltas, número 178/93, al no constar denuncia del perjudicado u ofendido, tomándose las oportunas anotaciones en los libros de registro de este Juzgado. Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a los perjudicados u ofendidos, haciéndoles saber contra este pueden interponerse Recurso de Reforma en el término de tres días. Así por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo, Doy fe.— Ana Isabel Fauro Gracia.

Y para que sirva de notificación a LEONOR PEREZ REDONDO, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el BOR.

Calahorra, a 2 de septiembre de 1993.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.1727

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE CALAHORRA N° DOS (LA RIOJA) Y SU PARTIDO:

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Menor Cuantía núm. 266/91 a instancia de Mª Isabel Tirapu Bergera representada por el Procurador SR. Varea Arnedo contra Alicia Cristóbal Hernández, representada por el Procurador Sr. Echevarrieta Herrera, en los que se ha acordado que el próximo día 25 de Octubre a las 10 horas se celebre PRIMERA subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley en Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaria del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia SEGUNDA subasta para el día 22 de Noviembre a las 10,15 horas con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia TERCERA subasta para el día 27 de Diciembre a las 10 horas sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado. BIENES OBJETO DE SUBASTA: VIVIENDA URBANA o vivienda en planta tercera mano derecha, del edificio sito en C/ General Franco nº 56 de la localidad de Rincón de Soto (La Rioja). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfoño, Tomo 308, Libro 60. Folio 179. Finca 6.785,

inscripción 2ª. Valorada en 7.900.000 Ptas.

En Calahorra, a 1 de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Edicto

III.E.1728

Dª ANA ISABEL FAURO GRACIA, JUEZ DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° DOS DE CALAHORRA Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Menor Cuantía nº 88/93, a instancias de UNITER-LEASING SA , representada por el Procurador Sr. Echevarrieta Herrera, asistido del letrado Sr. Ramos Barroso, frente a ENVASES MEDRANO SL, y CONCEPCION MEDRANO PEREZ DE OBANOS, cuyo último domicilio conocido era en Rincón de Soto (La Rioja), Carretera de Arnedo 2, en los cuales y por Providencia de esta fecha, se ha acordado proceder al proceder al embargo del vehículo FURGONETA CITROEN C-15, matrícula LO-0293-K, nº de chasis 53PG-0254, propiedad de los demandados cuyo actual paradero se ignora.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Calahorra, a 1 de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.1729

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE CALAHORRA N° DOS (LA RIOJA) Y SU PARTIDO:

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo núm. 95/93 a instancia de BBV LEASING SA, representado por el Procurador Sr. Varea Arnedo, asistido del letrado Sr. Alfonso Hernández, contra MARGARITA NORIEGA CAMPO y JOSE MIGUEL MIGUEL VIRTO, representada por el Procurador Sr. del Pino, asistido del letrado Sr. Pedro Rubio, en los que se ha acordado que el próximo día 25 de Octubre a las 10,15 horas se celebre PRIMERA subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley en Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaria del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia SEGUNDA subasta para el día 22 de Noviembre a las 10.30 horas con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia TERCERA subasta para el día 27 de Diciembre a las 10.15 horas, sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado. BIENES OBJETO DE SUBASTA: - MITAD INDIVISA de la nuda propiedad de vivienda tipo K, calle 38, Bloque 16 -según proyecto- de la cooperativa de la vivienda en La Paz, en la actualidad Fueros de Arnedo 10. Inscrita al Tomo 672, libro 48, Folio 20, Finca 12.828-N.: 2.000.000 pts. - Semirremolque marca LECIÑENA , - modelo SRP-3E con matrícula LO-01117- y número de bastidor VSR OD026ML031857 : 300.000 pts.

En Calahorra, a 1 de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto

III.E.1725

DON ENRIQUE BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA: Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue al nº 350/93 expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo interrumpido de finca que se citara, a instancia de don Julián Hernández del Val, representado por la Procuradora Sra. Vernis Delgado. que es la siguiente:

CASA situada en CIHURI, en la calle de la Plaza numero uno, hoy calle del Horno, numero diez, con un patio a la espalda. Mide la casa unos noventa y seis metros cuadrados y el patio unos noventa metros cuadrados. Linda: Oeste o frente, la plaza o calle de su situación; Este, o espalda, de Javier Gil; Sur o derecha entrando, de Julián Gordo; y Norte o izquierda, calle del Sextil. Tomo 1.310 Libro 30 Folio 234 Finca 5029 Inscripción 1ª.

HEREDAD de regadío, radicada en el termino de CIHURI, situada en el sitio de la Pauleja, de dos áreas, sesenta y dos centiareas, que linda: al Norte, camino; Sur, de Cesáreo Bañares; Este y Oeste arroyos. Tomo 1310 Libro 30 Folio 235 Finca 5030 Inscripción 1ª.

Dichas fincas fueron adquiridas por don Amadeo Cárcamo Ledesma y doña María Jesus Conde Coca el 9 de diciembre de 1.991 por escritura de compra venta otorgada ante el Notario de Burgos don Jose Maria Martin Alvarez.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los DIEZ DIAS siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en este Juzgado, alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

En Haro a doce de agosto de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria en funciones.